



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCION No. CSJQR16-263
Viernes, 18 de noviembre de 2016

“Por medio de la cual se ajusta el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo – Grado 16, teniendo en cuenta que los recursos presentados contra el registro ya fueron resueltos, dentro del Concurso de Méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, convocado mediante Acuerdo CSJQA13-124, del 28 de noviembre de 2013”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 22 de abril de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CSJQR16-61 del 18 de marzo de 2016, se conformó el registro seccional de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo – Grado 16.

Que dentro el término para interponer recursos, los concursantes Jhon Alexander Ciro Ramírez, Paula Andrea Garavito López, Sebastián Benavides Melo y Laura Cristina Tabares Gil, interpusieron recursos de reposición y en subsidio apelación.

Que los recursos de reposición de los concursantes Jhon Alexander Ciro Ramírez, Paula Andrea Garavito López y Sebastián Benavides Melo, fueron denegados, razón por la cual se les concedió el recurso de apelación, interpuesto como subsidiario.

Que el recurso de reposición de la concursante Laura Cristina Tabares Gil, fue resuelto mediante Resolución CSJQR16-132 del 23 de mayo de 2016, por medio de la cual se repuso el registro seccional, en el sentido de asignarle 85.31 puntos en el factor experiencia adicional y docencia a la concursante.

Que en la mencionada Resolución, se ordenó ajustar el registro seccional de elegibles con las modificaciones pertinentes, una vez fueran resueltos los recursos de apelación que se concedieron ante el superior.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, mediante Resoluciones CJRES16-591, 594 y 595 del 2 de noviembre de 2016, resolvió los recursos de apelación de los concursantes Jhon Alexander Ciro Ramírez, Paula Andrea Garavito López y Sebastián Benavides Melo, que confirmaron las decisiones adoptadas en primera



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

instancia por esta Corporación, por lo que se hace necesario ajustar el registro seccional de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo – Grado 16, teniendo en cuenta el nuevo puntaje asignado a la concursante Laura Cristina Tabares Gil.

Que el presente acto administrativo no es susceptible de recurso alguno, pues la oportunidad para ello ya precluyó.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ajustar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo – Grado 16, teniendo en cuenta el nuevo puntaje asignado en virtud del recurso de reposición interpuesto por una de las concursantes dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJQA13-124 del 28 de noviembre de 2013, el cual contendrá la siguiente información: Orden consecutivo, cédula, y los puntajes de la Prueba de Aptitudes y Prueba de Conocimiento, Experiencia y Docencia adicional, Capacitación adicional y publicaciones, entrevista y total, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje Prueba de Conocimientos	ESCALA 300 A 600 Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
1	9728687	ANGEL TREJOS JUAN GUILLERMO	909,14	463,71	179,00	100,00	40	0	782,71
2	9730778	ZULUAGA TOBAR CARLOS AUGUSTO	897,57	446,36	153,50	100,00	40	0	739,86
3	41960839	TABARES GIL LAURA CRISTINA	886,00	429,00	167,50	95,31	20,00	0,00	711,81
4	7720526	VEGA ROMERO MILTON DARIO	886,00	429,00	156,50	93,75	20	0	699,25
5	6103439	GOMEZ FLOREZ ANDRES	886,00	429,00	149,50	100,00	20	0	698,50
6	41949171	HURTADO RAMIREZ MARIA INES	874,42	411,63	152,00	100,00	20	0	683,63
7	1094882078	TRIVIÑO SANTA DIANA CAROLINA	886,00	429,00	172,50	55,12	20,00	0,00	676,62
8	1094900244	BENAVIDES CIRO SEBASTIAN	932,29	498,44	160,00	0,00	0,00	0,00	658,44
9	24585736	RAMOS TORRES LAUREN KATHERINE	816,55	324,83	151,00	93,72	60	0	629,55
10	1094888300	CIRO RAMIREZ JHON ALEXANDER	886,00	429,00	156,00	8,16	10	0	603,16
11	9770169	MENDEZ TORRES DIDIER JABOBO	828,13	342,20	171,50	67,56	20	0	601,25
12	41957231	GARAVITO LOPEZ PAULA ANDREA	804,98	307,47	160,00	100,00	20,00	0,00	587,47
13	1094906351	URREA CARVAJAL LAURA FERNANDA	851,27	376,91	176,50	2,90	20,00	0,00	576,31
14	1094896365	ALVARADO OCAMPO LUIS CARLOS	851,27	376,91	165,00	13,86	20,00	0,00	575,77
15	30347424	GARCIA RUIZ GLORIA SOFIA	828,13	342,20	148,50	35,06	20	0	545,76
16	7544807	MEJÍA GIRALDO AUGUSTO DE JESÚS	816,55	324,83	139,50	61,28	20	0	545,60
17	9773443	CHACON VARON HERVIN WALDIR	816,55	324,83	149,50	55,78	10	0	540,10
18	1094900836	MORALES GARCIA JUAN SEBASTIAN	851,27	376,91	146,00	16,27	0,00	0,00	539,18
19	18402967	VELEZ MUÑOZ VICTOR ALFONSO	804,98	307,47	161,50	34,41	25	0	528,38
20	1014177018	GALINDO LEON DANIEL GALINDO	828,13	342,20	152,00	3,84	20,00	0,00	518,03
21	9731001	BERMUDEZ PADILLA LUIS ALFREDO	816,55	324,83	155,00	5,92	20,00	0,00	505,74

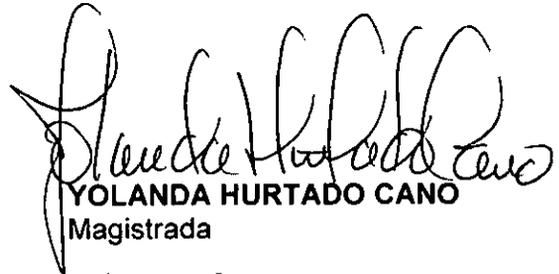
ARTICULO 2º: Fijar el presente Acuerdo durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y publicar en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3°: Esta decisión rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente



YOLANDA HURTADO CANO
Magistrada

JEVC/PAGR

